

~~Manuel~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Interventor
Pedro

El Secretario
Juan

N.º 73.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Paulino Benches Ochover, en el salón de sesiones de esta Corporación Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndolo concluido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día cinco de octubre, día veinte y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria,

Benches

~~[Signature]~~ El Secretario
Juan

N.º 74.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vargas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Paulino Benham Andover, D. Francisco Aguirre Muga, D. Antonio Ciruel Guecas, D. Marino Baquer Andrey, D. Julio Borrero Torres, D. Jorge Degollada Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramón Barder Banzas, el Interventor de Fondos, D. Pedro Puja L. de Gardiño, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día diez y nueve de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.



Por el Secretario autormente se hace constar lo expresado en el acta el Sr. Cabrer Rodríguez seguidamente se acuerda aprobar la liquidación, y acta de recepción provisional, de las obras de pavimentación, y otras, en la calle Consista de metros, realizadas por D. Benito Babquer Nadal, y que asciende a la suma de 487.814 pesetas.

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación y otros en el Consistorio metros.

3.

Acto seguido, y a efectos de formalización del acta de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos, relativos a las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, de las calzadas de Via Roma y zonas adyacentes, llevadas a cabo por Comansa.

Se acuerda aprobar informe técnico, obras pavimentación y otros en el Consistorio metros.

4.

Se hace constar que el asunto número 4 del Orden del Día, ha sido retirado del mismo.

Relativo al Orden del Día de 5 de 13 de acuerdo autoriza a...

Acto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos proyectos, que se aprue-

ga, para apertura de zanjas, se acuerda autorizar a Demaya y a Gera para
par, y a Gera para abrir zanjas en los lugares que se relacionan a
zanjas y construcción de una
B. Transformadora.

abrir zanjas en los lugares que se relacionan a
continuación. Y a Gera para construcción de una
transformadora.

En Demaya:

5. - En calles 451, San Rincón; Vicario J. Fuster, 155;
idem, 273; Av. de los S. Oliver; Sanibal P. Progreso; Av. de
los Santos Oliver y Cap. Crespi Coll; y enteros en las calles
de Luis Martí, 60, y José River Motta y Pedro H. 20.

6. - En calles Atalaya-Lorayozzi; J. Cabanellas, 10;
Vicario J. Fuster, 157; San Rafael, 67 y Barceló y sus
9.

7. - En calles Aluendo, 1/4; Aluendo, 98; San Ra-
fael, 102; Vicario J. Fuster, 229; y R. Rodríguez Pin-
do.

En Gera:

8. - En C. Kimal San Rajina, 3 acometidas bajo or-
era; S. Bizassarín y Sanibal.

9. - En calles Fróles y Cecilia Metelo-Ford y Monte-
ros.

10. - En calle Corta.

11. - En calles San Pedro, 33 - or. - Puerta de Mar, 13.

12. - Construcción exterior transformadora multi-
rriera en calle Matías Montero-Ribera. Cularamun-
da, y terrenos particulares, con autorización de la po-
pular, S. Gabriel Sull Sastre; y zanjas para la li-
nea en calle Matías Montero. Debiendo abonarse
los correspondientes derechos y tasas obligatorias.

13. - Zanjas en calles Balines, 31; Collatre, 23, ba-
jo la acera; Pray S. Fanne, 173; Matanza, 38.

14.

Auto segundo, y en las condiciones que se deta-

la acuerdo autorizar a
cia telefónica para con-
trucción cámaras registro
y apertura zanjas; e insta-
lación de postes en el 311, de
Han expresamente en la propuesta, condiciones que se
aprobaban, se acuerda autorizar a la Cia. Telefónica
para construcción de cámaras de registro en las
maneras en calles Sanibal; Av. San Quintán y San
simón; y apertura de zanjas en calles Volantín, Pola

los determinados como
líneas.

ura; Telas Pitusas; Siergradura; Tronimuro; amillar y calle
311; y dos postes en el 311. - Con la condición de que los postes
en el 311, en el momento de asfaltar o mejorar las instala-
ciones de línea el requerimiento del Ayuntamiento, y a
costas de la Compañía Telefónica, deberán sustituirse
por instalaciones subterráneas.

Las obras de la el Tronimuro deberán ser di-
rigidas por los Servicios Técnicos Municipales; no se
deberá interrumpir la circulación de vehículos en
ningún caso.

15.

se acuerda autorizar
a Cia. Telefónica para
abrir costas en varias
calle

Auto segundo, y en las condiciones que se detallan
expresamente en la propuesta, que se aprueba, se acuer-
da autorizar a la Cia. Telefónica para la apertura
de estas en los lugares que se citan a continuación:
Calle Calle Ramón Marañón; Cajitón Ramón
Barral y Varayón.

Con todas las gomas autorizadas la reposi-
ción del firme de las calzadas deberá elevarse a
un metro a cada lado de la zanja

En continuación se acuerda encargarse, ad-
quirir y adquirir, servir y almacenar, servicios y materiales de diversa
naturaleza, así como adquisición y pago de trabajos en
comparados y ya realizados, según se detalla en un
anexo adjunto y abona
Kinnarich.

De 16 a 39

se acuerda adquirir,
comprar y abonar ser-
vicios y materiales, así
como adquirir y abonar
trabajos realizados.

16. - A transportes Barral, traslado farolas en el
bosque, arrancan postes en Barral y traslado a el
municipio municipal, por 7.650 pesetas.

17. - A B. Yvonne Cerillo Cerda, 1.103 km. recuento can-
tera, por 140.081 pesetas.

18. - Del mismo, por 63 m³. de fiscales fino, 110 sacos
cemento Portland y otros, por 124.720 pts.

19. - Del mismo, por 22.16 km. asfalto Ent-Barral, por
144.622 pts.

20. - Del mismo por trabajos para reparación y
comisión transporte a realizar en San Ferris, por 123.537
pesetas.

21. - A D. B. Bralonguer Mandat, materiales para explanación tramo viera al Collado; por 20.790 pts.

22. - Adquisición y abono a F. Mudas Leyri, construcción y colocación 45 m barandilla hierro en Torre Sagrada, por 25.500 pts.

23. - A Centro de Jardinería, 1 cater ventilador, una caja depósito, y otros, por 12.817 pesetas.

24. - Adquisición y abono reparación y sustitución elementos riego por aspersión algunos disarrollados Vías Alameda, Alejandro Roselló y otras, por 27.580 pts.

A Electrica Puigercos.

25. - Adquisición y abono a Electrica Puigercos, por idem idem, en V. Alameda y avenida A. Roselló, por 20.060 pts.

26. - A Electrica Puigercos, reparación y sustitución elementos bocas de riego, válvulas, y otras en Parque de la Cuarentena, por 40.570 pts.

27. - A Industrial Tarragona, trabajos reparación juegos infantiles en plazas de esta ciudad, Terral, La Santa Isabel y Plaza de la Cabeza, por 6.978 pts.

28. - Adquisición y abono a D. Antonio Rabaneras, trabajos plantación 46 macizas, por 99.560 pesetas, incluido el valor de las macizas.

29. - Del mismo, suministro semillas y plantación volat plantanos, por 61.625 pts.

30. - Adquisición y abono a D. Afonso Aguayo, servicios camion para Parques y Jardines, - 66.975 pesetas.

31. - Del mismo en cargo y abono, servicios diversos en vivero municipal (24 horas camion y otros) por 43.400 pts.

32. - Adquisición y abono a D. Ochoa Astorillas Canellas, trabajos pintura, reparación cristales, y otros, en Alameda del Coll al Sr. Rabassa, por

126.553 pts.

33.- A Electricidad Palma I. de 150 bombillas P.H. y 50 reactancias, así como otros, por 113.155 pts.

34.- A la misma casa, por 16 cajas filamento, 200 mt. tubo super, y otros, por 88.108 pesetas.

35.- A D. Bartolomé Mas Martí, 3 juegos enredallas, 480 pts.

36.- A Electricidad Palma, 150 brazos BJC-8022, 50 luminarias, y otros, por 138.806 pts.

37.- A Electricidad Palma, reparación lámparas, reactancias y condensadores en diversos vias de la Ciudad, por 149.811 pesetas.

38.- A la misma casa, 4 unidades luminarias tipo burgues, y otros, por 97.205 pts.

39.- Adquisición y abono a G. Española, reparación y suministro materiales de un banco, en el Sindicato, por 16.291 pesetas, con cargo a Valores Independientes.

Acto seguido, y para atenciones de Fomento, se acuerda adquirir, encargarse y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla a continuación:

40.- A Compra, 500 l. gas-oil, para Matadero, por 6.250 pesetas.

41.- Abono a D. M. Barrera Casellas trabajos de limpieza comisiones transporte y animal, Matadero, por 10.200 pesetas; 1.030 desinfecciones.

42.- Encargo y abono a D. Juan Rey Rey, trabajos pintado, rejas, entradas, bancos madera, literos, y otros en Cementerios de Palma, Establecimientos y Sanit Jordi

43, 44.

Seguidamente se da cuenta de los escritos del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 10 de los corrientes aprobatorios de los expedientes de aplicación de contribuciones especiales por obras de mejora del alumbrado público

~~40, 41, 42.
Se acuerda adquirir, encargarse y abonar materiales y servicios de diversa índole.~~

Se acuerda dar por auto cada expediente por el Sr. Delegado Hacienda, de expedientes de aplicación Art. Especial

en calles Capitán Salim, Tronco; y Via Portugal, de manisa, C. Falkent, H. Marcha Verdinas, Pl. Argentina y Art. Alejandro Roselli.

Se acuerda darse por enterada y proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

45.

Se acuerda darse por enterada restitución trib. Geoménico, reclamación de la propiedad Agustín Juan, Pedro y Lucas Poy (Cont. Especiales)

De lo seguido se da cuenta de una Resolución del Tribunal Provincial Geoménico. Ordenada, de fecha uno de mayo del corriente año, por la que se estima la reclamación interpuesta por los señores Margarita, D. Agustín, Juan Pedro y Lucas Poy con don Benigno, interpuesta contra liquidaciones que les fueron fijadas por el concepto de contribuciones especiales.

Se acuerda darse por enterada y no recurrir.

De 46 a 56.

Se acuerda conceder los permisos para obras particulares.

Dejándose en sus respectivas propuestas, que se exponen, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan en continuación:

46. Permiso a D. Vicente Roselli Plomes, para en el edificio en construcción sito en la C/ Pl. de Borros ang. a Orens y Tralameista de Portilla, conforme licencia concedida el 8/10/75, introducir obras de modificación a reglamento de los planos que acompaña.

47. - Permiso a D. Antonio Barrero Pastor, para en el solar sito en la C/ Ferrer de Polvoris, construir un edificio de conformidad con los últimos planos presentados en 5/7/75.

48. - Permiso a D. Vicente Juan de Santamaria, para en el solar sito en la C/ Ausias March n.º 95, construir un edificio de planta baja, destinado a garaje a reglamento de los planos que acompaña y unos planos rectificados presentados en 26/5/75.

49. - Permiso a D. José Bertrán Borsquets, para en el edificio sito en la C/ Huertos n.º 48 ang. a Via Roma, efectuar obras de reforma de conformidad con los planos presentados, rectificados en 2/16/75.

50. - Permiso a "Banco de Progreso" y en su nombre a B. Rogelio Monobis Guillaume como Consejero Delegado, para en la planta baja, entreplanta y sótano de la finca sita en Avda. Alejandro Rosello s/n. a el Bani. Ferris, efectuar obras de reforma acordeamente a los planos que acompaña.

51. - Permiso a B. Gabriel Yammudi Garau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Avda. Nacional y calle Brasimero, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 9/2/75, ampliándole el plazo en doce meses más.

52. - Permiso a "Nuevo Banco" y en su representación a B. Joaquín Pérez María Hernández, para en la planta sótano y planta noble de la finca sita en Avda. Alejandro Rosello s/n. a el Cuinque Algarreros, efectuar obras de reforma de conformidad con los planos presentados.

53. - Permiso a B. Dolores Salazar Gosa, para en dos solares sitos en la C/ Madroños s/n. a Prebitero Sique y Vencejo y el Madroños s/n. a Zaforteza y Vencejo, construir dos edificios (A y B) acordeamente a los planos últimos presentados, rectificados en 9/5/75, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su modalidad de "indivisible".

54. - Permiso a B. Yamine Oliver Frontera, para en un solar sito en la C/ Bert no 4, construir un edificio acordeamente a los planos declarativos presentados en 20/5/75, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su modalidad de "indivisible".

55. - Permiso a D. Basilio Vidal Oliver, para en un solar sito en la cl Viga anq. a el Surante, construir un edificio acordeamente en los planos que acompaña, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la Inscripción de la misma en la que conste su invalidez de "indivisible".

56. - Permiso a D. Alfonso Oliver Barceló, para en un solar sito en la cl A (hoy Ovda. de la Pineda), construir un chalet de conformidad con los planos que acompaña, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su invalidez de "indivisible".

57.

Se acuerda que sobre la ta. n.º 57 del Orden del Day relativa a desestimación de recursos de reposición interpuestos por D. Gabriel Pardo Valeruela, D. Carlos Valcarlos y D. Carlos Valcarlos y D. María de los Angeles Valcarlos Mongoladema y otros, contra acuerdo de esta C. M. Permanente, celebrando estado de ruina parcial construcción sito en calle General Mola, anq. a Pl. Santa Catalina Thomas.

Se acuerda que sobre la mesa.

Igualmente se acuerda: que por los servicios municipales de arquitectura se ejere inspección sobre el estado de ruina de la finca, particularmente, sobre posibilidad de que pueda afectar a la totalidad del edificio, adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad de bienes y personas, y elaborar el concepto y causas de la parte que se excluye. El informe será emitido por dos

Arquitectos Municipales, en plazo de cuarenta y ocho horas, dando cuenta a la Alcaldía.

58.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Se acuerda tener por desistido a D. Jaime Bertrán Masís, del expediente de ruina finca 8/ Berni, vol. 20, Indiferencia; y ratificar orden ejecución de las obras.

1º. - Tener por desistido a D. Jaime Bertrán Masís en la representación que obtenta del expediente de ruina en su día instruido, en relación al inmueble sito en la Cl. Terminal al no 20 (1.ª Indiferencia), y en consecuencia del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por la C. de Permanente, en su sesión celebrada el día 11-10-74, por el que se declara no haber lugar a la ruina instada de la finca en cuestión. 2º. - Ratificar el orden de ejecución de las obras implícitas en el apartado 2º del acuerdo adoptado en fecha 11-10-74, y en su consecuencia ordenar su realización a D. Jaime Alay Masís, propietario de la misma.

59

Se acuerda aprobar la liquidación y gastos nuevos Parque de Bombas.

Auto requerido se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos, D. Jesús Martínez, en concepto de gastos nuevos realizados en el Parque, por la suma total de veinte mil pesetas.

60.

Se acuerda desestimar recurso reposición interpuesto por D. Juan Seguí Regués; multas circulación

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Seguí Regués, por el concepto de multas de circulación, años 1970 y 1972, expediente 1.047, por cuanto las infracciones cometidas fueron debidamente notificadas en tiempo y forma.

61

Se acuerda desestimar recurso de D. Juan Carlos Masís contra liquidación por Plus-Valor

Seguidamente se acuerda: Dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Masís contra liquidación que en cuantía de pesetas 13.974.- y por el concepto Plus-Valor sobre el Incremento del Valor de los Bienes, se fue practicada en el expediente B-3662, procediendo, por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada y dar de baja al correspondiente recibo.

62.

Igualmente se acuerda:

Se acuerda extimar con
no de D. Miguel Sant Oiver
ver, contra liquidación
por plus-valía, rectifi-
cándose.

Extimar el recurso de reposición interpuesto
por D. Miguel Sant Oiver contra la liquidación
que en cuantía de 2.175, y 1.422-pts., respectiva-
mente, le fueron practicadas en los expedientes
B-3540 y B-3541, por lo que procede anular las
liquidaciones impugnadas, dar de baja los co-
rrespondientes recibos, y efectuarse otra de nuevo
de cara a la realidad".

63.

De continuación se acuerda:

Se acuerda anular liqui-
dación girada a Club
de Pesca, Casa Recogida de
Barreras; rectificándose

Anular la liquidación girada a cargo de la
Contrata Club de Pesca, sita en Puerto Ingeniero
Mar, Casa Recogida de Barreras, por el concepto de recogida de barreras y cosas
pendiente al ejercicio de 1973, la cual asciende a
la cantidad de ciento cincuenta y tres mil pesetas
(153.000), por cuanto el servicio dejó de prestarse
el día 24 de marzo del corriente año; y girar en su
lugar la liquidación correspondiente al período de
tiempo en que realmente se prestó el servicio y que
asciende a la suma de cincuenta y seis mil quinien-
tas cincuenta pesetas (56.550)

64-65.

Seguidamente se acuerda aprobar los suple-

Se acuerda aprobar obra
formas técnicas

mentos cuantados por los servicios técnicos municipales, a
efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción
Definitiva, de las obras que se detallan a continua-
ción:

64. - Obras de construcción de un curso de con-
tención en la el. gral. Ansaldo, realizadas por D. Ben-
aventura Bander Balle.

65. - Obras de mejora del alumbrado público
en la Plaza de Amabeque y Puente sobre el torrente de
Beira, llevadas a cabo por D. Daniel Pérez Díaz.

66.

Se acuerda otorgar a S. servicios municipales

Se acuerda otorgar a Municipi-
o, importe 50% Valor 16.339
fichas, y distintos

Programados "Municipales", la cantidad de 1.633.900
pesetas, importe de 50% del valor de 16.339 fichas
entregadas, debidamente empalmadas, corre-

pendientes al VI Distrito de este Municipio, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.

67.

se acuerda aprobar primera certificación obras Reforma Mercado Olivar.

Después seguido se acuerda aprobar la Primera certificación en buena cuenta, a favor de "H. B. Solera, Hijos de Bermejo Solera, S.R.C." por trabajos realizados de "Obras Reforma del Mercado del Olivar, y que asciende a la cantidad de un millón ciento cincuenta y seis mil cinco treinta y ocho pesetas.

68.

se acuerda aprobar liquidación obra anterior alimentación agua potable Zona de San Agustín 396.872 pts.

Iguualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de continuación de una anterior de alimentación de agua potable en la Zona de San Agustín, realizadas por "Brazzardos y Construcciones S.R." y que asciende en un total de 396.872 pesetas, de las que corresponden 18.610 pts. al Ingeniero Sr. Rosello, por honorarios técnicos.

69.

se acuerda aprobar 6ª certificación a buena cuenta obras red agua potable alcantarillado en Molina de Levante y Coll de Barro

La continuación se acuerda aprobar la sexta certificación en buena cuenta, a favor de "Empresas de Construcciones S.R." por obras realizadas de red de agua potable, alcantarillado sanitario e impulsiones en Molinos de Levante y Coll de Barro, y que asciende a la total cantidad de 6.240.433 pts., de las que figuran 326.822 en concepto de honorarios técnicos a favor de los Sres. Rosello y Sanz (Ingenieros)

70.

se acuerda aprobar 10ª certificación a buena cuenta, obra construcción pabellón deportivo e instalaciones complementarias en San José Negro

Iguualmente se acuerda aprobar la Décima Certificación en buena cuenta, a favor de "Huerta y Cia." por trabajos realizados de construcción de un Pabellón Polideportivo Municipal e Instalaciones Complementarias en San José Negro, y que asciende en un total insignificante de 29.839.841 pesetas, en las que figuran 450.294'45 pts. en concepto de honorarios del Arquitecto Sr. Gil.

71.

se acuerda adjudicar a D. Perelló Cerdà, realización obra demolición torre, depósito agua en el Casido de

se acuerda adjudicar, por concurso directo, a D. Juan Perelló Cerdà, realización y construcción de obra metálica para depósito de agua en el Casido Solar, anexo a Hospital; construcción nuevos de cerramiento, aceras y modificación

car; y otros.

red agua potable, aprobadas en régimen de urgencia por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de agosto de 1975, en las condiciones obrantes en el oportuno expediente, y por un presupuesto de ochocientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve pesetas, debiendo constituir en plazo de diez días la garantía definitiva de 32.838 pesetas y dar cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos.

De 72 a 83.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y servicios diversos para el interior.

Seguidamente, y para intenciones de gobierno en Perise, se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y servicios diversos, según se detalla a continuación:

72. - Abonar en giras honorar, transporte vehículo enfermo, por 2.800 pts
73. - A Automoción Balear, repuestos vehículos, - 576 pesetas.
74. - A Gisquet, teléfono para Alcaldía, por 7.950 pesetas
75. - A D. Jaime Franc Sitjar, materiales para Par que móvil, 602 pesetas.
76. - A Mecabuy, mobiliario y. Interior, por 21.713 pesetas, estanterías.
77. - A D. Antonio Mors Mirey, reparaciones diurnas en Casa Consistorial, por 125.354 pts.
78. - A talleres Prens Dussel, reparación vehículos por 41.505 pts.
79. - A la misma Casa, por idem idem, 25.472 pts.
80. - A talleres Moronita, por idem idem, 24.762 pts.
81. - A talleres Puigert, por idem idem, por 35.557 pts.
82. - A talleres Indurain, por idem idem, por 33.544 pts.
83. - A Automoción Balear, trabajos reparación vehículos, por 30.746 pts.

84.

Se acuerda otorgar a Profesores Orquesta Ciudad de Palma ensayos mes de septiembre

Seguidamente se acuerda el abono en los profesores de la Orquesta "Ciudad de Palma", los ensayos practicados durante el mes de septiembre, por un total conjunto de 371.200 pts; según una relación que co-

minima por D. José Pina y termina por D. Susanna Maria Reichel.

85.

se acuerda contratar servicios temporales durante Obras Publicas, a D. Manuel Palomo.

Auto continuo se acuerda contratar los servicios de D. Manuel Palomo y otros, para ser prestados como Ayudante de Obras Publicas, de esta Corporacion, en razon de 32.237 pesetas mensuales, y con sujecion a los incompatibilidades previstas en el art. 23 del Reglamento de servicios técnicos municipales de Arquitectura e Ingenieria, siendo la duracion del periodo de contratacion de seis meses.

86.

se acuerda abono ayuda economica a funcionarios en atenciones enfermedades Ineco; 17.500 pts.

Iguualmente se acuerda:

Abonar a D. Francisca Cifre municipal, pensionista, 1.000-pts.; a D. Bartolome Contado yonista, Delincomite, 1.000 pts.; a D. Andres Pericas Cifre, Portero Casas Consistoriales, 2.000-pts.; a D. Sebastian Oliver Cuelbras, Chef de Franbeas, 3.500-pts.; a D. Juliana Antolin Benito, pous, 6.000 pts.; y a D. Antonio Burquera Crespi, Portero de Casas Consistoriales, 4.000, y siendo el importe total de 17.500 pts.

87.

se acuerda jubilacion con caracter forzoso de D. Antonio Moya Ferrá.

Iguualmente se acuerda:

Jubilacion con caracter forzoso al Chef de Bomberos de esta Corporacion D. Antonio Moya Ferrá, por cumplir los 65 años de edad el dia 5 del proximo mes de octubre por estar prevista dicha edad en el art. 22 del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 8 de mayo de 1961, como la suite necesaria para la jubilacion, de conformidad con lo establecido en el art. 122, apartado c) de la Ley de Regimen Local, y considerarle con efectos a partir del dia 1 de noviembre proximo, como anticipo reintegrable, con caracter provisional y a resultados de lo que en su dia resuelva la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, la cantidad de 5.261-pts. mensuales, mas dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantia, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades seran descontadas en la primera liquidacion que practique la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local en

que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el acuerdo Plenario de 10 de julio de 1961.

88.

Igualmente se acuerda

se acuerda jubilar con carácter forzoso en esta Policía Municipal a D. Mateo Comas Durán, por cumplir los 65 años de edad el día 1º de octubre de 1975, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, como límite máximo para la jubilación, de conformidad con lo determinado en el art. 122, apartado c) de la Ley de Régimen Social y considerarle con efectos a partir del día 1º de noviembre de 1975, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y en resultado de lo que en su día resulte la continuidad transitoria de Previsión de la Administración Social, la cantidad de 6.539 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la citada Municipalidad en que ya figure la pensión definitiva de conformidad con el acuerdo del Pleno Ayuntamiento de 10 de julio de 1961.

Jubilación con carácter forzoso en esta Policía Municipal a D. Mateo Comas Durán, por cumplir los 65 años de edad el día 1º de octubre de 1975, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, como límite máximo para la jubilación, de conformidad con lo determinado en el art. 122, apartado c) de la Ley de Régimen Social y considerarle con efectos a partir del día 1º de noviembre de 1975, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y en resultado de lo que en su día resulte la continuidad transitoria de Previsión de la Administración Social, la cantidad de 6.539 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la citada Municipalidad en que ya figure la pensión definitiva de conformidad con el acuerdo del Pleno Ayuntamiento de 10 de julio de 1961.

89.

Igualmente se acuerda abonar a D. M. Aguirre, la cantidad de 5.950 pts. por los trabajos de confección de hojas de salario correspondientes al pasado mes de julio.

se acuerda abonar a D. M. Aguirre la cantidad de 5.950 pts. trabajos de confección de hojas de salario.

abonar a D. M. Aguirre la cantidad de 5.950 pts. por los trabajos de confección de hojas de salario correspondientes al pasado mes de julio.

Igualmente se acuerda:

90, 91 y 92.

se acuerda adjudicar por cuenta directa adquisición de cuatro unidades de contadores; y una base para el servicio limpieza.

90. - Adjudicar por cuenta directa la adquisición de cuatro unidades de Contadores para el servicio de limpieza, aprobada en régimen de urgencia por el Pleno Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio del corriente año, por el contratista Instalaciones Especiales S. A. y en las condiciones obrantes en el oportuno expediente, y por un presupuesto de seis mil pesetas.

91. - Adjudicar por concierto directo la adquisición de veinte sesenta Contenedores para el servicio de limpieza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de junio de 1975, al contratista "Semat Aspañola S.A.", en las condiciones que figuraran en el oportuno expediente, y por un presupuesto de tres millones seiscientos mil pesetas. Las obras fueron aprobadas en régimen de urgencia.

92. - Adjudicar por concierto directo la adquisición de una Barridora aspiradora para el servicio de limpieza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en régimen de urgencia, en sesión de día 20 de junio de 1975, al contratista "Semat Aspañola S.A.", en las condiciones que figuraran en el oportuno expediente, y por un presupuesto de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Que los gastos que los gastos de estas adquisiciones sean abonados por el Presupuesto Extraordinario de 1974.

Datos exigidos se acuerda:

1. - Perseguir en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Carlos Valcance y Tribaldos contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de ex. Excmo. Ayuntamiento, de fechas 16-5-75 y 12-7-74, recaídos en expediente de suma de la finca sita en el general Mola, 36, 38, 40 y 44, esquina Pl. Santa Catalina Thomas, 13, 14 y 15, de esta ciudad, y former por el oportuno recurso de apelación, si fuera pertinente.

2. - Conferir la representación al Procurador de los tribunales D. Antonio Nicobari y de mantener y la dirección y defensa, indistintamente, en los litigios de los servicios jurídicos municipales, D. Bartolomé Vidal Miguel y D. Juan Martínez Bous. - 3. - Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su primera sesión que celebre, para su ratificación.

Se acuerda declaración de urgencia. - Puesta de declaración de urgencia acordada por unanimidad de

93

de acuerdo por unanimidad, dar cuenta al Pleno en reunión interpuesto por Carlos Valcance y Tribaldos, contra acuerdos recaídos en expediente suma finca el general Mola 36, 38, 40 y 44, esquina Pl. Santa Catalina Thomas, 13, 14 y 15.

los señores asistentes al acto, que exceden a la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda aprobar liquidación de obras adicionales construcción Colegio N.º Quint.

De continuación se acuerda aprobar la presente que se inserta seguidamente:
Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras adicionales del Proyecto de subvención para la construcción del Colegio Nacional don Quint; suscrita por los arquitectos, D. Felipe Ujki y D. Pablo Gualles, sector y municipal, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.524.717'40 pts. clasificadas en: 3.386.257'92 pts. por ejecución material y beneficio industrial; - 43.911'59 pts. por honorarios de Arquitecto Sector; - 41.426'02 pts. por honorarios de Arquitecto Municipal; 25.601'28 pts. por honorarios de Supervisor; y 57.457'09 pts. por gastos de ejecución. Dichas obras fueron adjudicadas a Herarte y Cia. S. A. por un importe de 3.386.327'72 pts. por acuerdo de la C. M. Permanente de obra 29 de agosto último. - Otorgar la presente liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña, suscrita al propio tiempo por el Inspector de zona D. Francisco Bisquera y por el Contratista, a la Dirección General de Programación e Inversiones, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipos Urbanos, Sección Contratos del Ministerio de Obras Cívicas y Vivienda, en orden a que sea abonada a este Ayuntamiento la subvención de 2.709.062 pts. de conformidad con el art.º 26 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (B.O.E. del 24) - El gasto que representa por parte del Ayuntamiento, 674.265 pts. debe ser abonado con cargo al 2.º Presupuesto Ordinario Municipal de 1974, aprobando que, Orden Ministerial de 5 de agosto del corriente, y el acto con cargo a la subvención de 2.709.062 pesetas fijada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Igualmente se acuerda aprobar la pre-

de acuerdo a lo que se acuerda en la sesión de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, en la sesión de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, en la sesión de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica.

se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que se inserta a continuación, así como la ejecución de las obras adicionales al Presupuesto de Inversión para la construcción del Colegio Técnico de la U.P. (Ley 11), suscrita por los arquitectos, B. Felip Yuli y B. Toledo Graña, autor y municipal, respectivamente, cuyo monto asciende a la cantidad de 4.016.954'53 pts. distribuidas así: 3.846.834'011 pts. por ejecución material y beneficio plantar; 30.266'92 pts. por honorarios de arquitecto titular; 47.421'42 pts. por honorarios de arquitecto municipal; 29.306'44 pts. por honorarios de supervisor y 43.125'194 pts. por gastos de ejecución. = Dichas obras fueron adjudicadas a Huarte y Cia. S.A. = El gasto que representa por parte del Ayuntamiento, 769.567 pts. que deben ser abonadas con cargo al 2º Presupuesto Extraordinario Municipal de 1974, aprobado por orden ministerial de 5 de agosto del corriente, y el resto con cargo a la subvención de 3.074.467 pts. fijadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

11. Se acuerda conceder una subvención económica a la Asociación de Padres de Familia del movimiento...

De continuación se acuerda satisfacer a D. Miguel Ángel, como representante de la Junta Local del treinta y cinco de Palma de Mallorca, la cantidad de un millón seiscientos, en concepto de subvención económica, con cargo a la partida 5.3307 del vigente Presupuesto de Gastos.

12. Se acuerda conceder una subvención voluntaria a la Policía Municipal de Palma...

Seguidamente se acuerda conceder la ejecución voluntaria en su cargo de Policía Municipal de esta Corporación, D. Roque Juan Pou, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite de duración, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Pensionarios de Admisión Local, con efectos a partir del día primero de octubre próximo.

13. Se acuerda personar en el recurso interpuserto, contencioso-administrativo, por...

Acto seguido se acuerda aprobar las presentes que se insertan a continuación. V. - Personar en el recurso contencioso-administrativo interpuserto por la presentación de D. Bernardo...

A. Luján, Manuel; D. Quintanar Manuel contra acuerdos de la C. M. Permanente de este Municipio, de fechas 6-6-75 y 27-12-74, por la que se acordó incluir en el Registro Municipal de lotes e inmuebles de Calificación Forzosa la finca sita en la cl 31 de Diciembre, n.º 88, de esta Ciudad.
Rodríguez Gómez; stande cuenta al Ayuntamiento Pleno.

VI. - Persuadir en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Guillermo Mas Cardell contra acuerdos de la C. M. Permanente de este Municipio, de fechas 20-9-74 y 6-6-75, incluyendo la finca números 50 y 52, de la calle Juan Muñiz, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de lotes e inmuebles de Calificación Forzosa.

VII. - Persuadir en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de D. Manuel Subert Fiol contra acuerdos de la C. M. Permanente de este Ayuntamiento de fecha 5 de febrero de 1975 y por el fin de desestimación del recurso de reposición sobre inclusión en el Registro Municipal de lotes e inmuebles de Calificación Forzosa de la finca sita en la cl Antonio Fontana, n.º 43, de esta Ciudad.

VIII. - Persuadir en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de Apuracaminos Murdara, S. A. contra Decretos n.º 1583 de 18 de abril 1975 y n.º 1983 de 16 de mayo 1975 de esta Alcaldía.

IX. - Persuadir en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Ramon Rodríguez Gómez contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 14-3-75 desestimando solicitud de reposición de lotes de Urbanización San Rigo de las Cuarentillas en Playa de Palma.

Conferir la representación procesal al Procurador de los Tribunales, D. Antonio Nicolau de Santonja y la dirección y defensa, indistintamente, a los letrados de los servicios jurídicos municipales, D. Bartolomé Vidal Mengual y D. Juan Antóniques Voss; stande

cuenta al Ayuntamiento Pleno de dichos acuerdos, en la primera sesión que celebre, en efectos de ratificación.

X

Se acuerda aprobar una relación de cuentas de la Alcaldía, por importe total de 152.208 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas del Gabinete de Alcaldía, Ceremonial y Prensa, por un importe total de ciento treinta y dos mil ochocientas ochenta y seis pesetas, que comienza por la de "Donzas típicas" por actuación en Castillo de Bellver, recepción subsecretario B. y Lincaja y otras personales, planes, por 5.000 pts.; y termina por la del Restaurante Bora-Bora, por comida ofrecida al Ayuntamiento general D. Juan Herrera, por 2.780 pts.

XI

Se acuerda darse por enterada la Alcaldía, manifestando que invitado por el Ayuntamiento de Barcelona, con motivo de la Festividad de San Fra. Fr. de la Merced, se desplazará a aquella ciudad el día veinte y tres de los corrientes.

Seguidamente se da cuenta de una ratificación de la Alcaldía, manifestando que invitado por el Ayuntamiento de Barcelona, con motivo de la Festividad de San Fra. Fr. de la Merced, se desplazará a aquella ciudad el día veinte y tres de los corrientes.

Se acuerda darse por enterada.

XII

Se acuerda dar por enterada autorización para desplazamiento a Madrid, de D. Antonio Li...

Seguidamente se da cuenta de una autorización de la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, del Sr. de Alcalde D. Antonio Li... para gestionar asuntos de interés municipal.

Se acuerda darse por enterada.

XIII

Se acuerda adjudicar por comités directos adquisición mobiliario, útiles, etc., para el Cuartel Policia Municipal, por 1.791.838 pts.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente.

Adjudicar, por Encanto Directo, en virtud del acuerdo plenario de fecha 20 de marzo de 1975, por el que se declaraba la excepción de subasta, la adquisición a las Empresas que se indican y por las cantidades expresadas, los siguientes materiales: con destino al Pol. de la Policía Municipal

- de Pelajería Alumina, 1 Kilog. Regulador - 1.760 pts.
- de Comercial Textil, 1 rollo "Ayunt. de Palma 41.800 - 1.599 pts. = de Almacén Oración, 8 taburetes para barra de bar 3800 pts. = de Casa yitit, 6 trallos, 40 vollos trallos, 3 muros metálicos, 2 servidora

otros, 1 armario, 1 caja con platos, 10 empujones, etc.
 147.300 pts. - a Distribuciones Feca, S.A., 1 Estanteria
 via Depion - 10.609 pts. - a muebles vivos, 1 mesa
 direccion, 1 sillón, 4 butacas, 1 mesita, 4 butacas, 1
 armario mostrador, 1 mesa, 1 sillón, 2 sillas, 1
 armario 2 sillones, 6 propulsores etc. 237.224 pts.
 a Gola, 295 m2 persianas Venecianas en color 136.000
 id. id., 1 Termita y 1 Termita tejigada. 66.870 pts.
 a D. Antonio Mas Moya, por materiales para un
 traje de camisas tres y solitas en depósito de Corrección
 del nuevo Cuartel 129.931 - a D. Juan Trujina
 Prias, por un vesta de banderitas y paños de deporte
 74.440 pts. - a McCally, S.A. por una estanteria me-
 cano, 400 armarios, 5 sillones, 25 sillas, 40 contenedores, 74
 muebles contenedores, etc. 553.061 - a M. Fran S.A. por 1
 botellero refrij., 1 cafetera, 1 molino, 1 plancha vapor, 1 fre-
 gadero y 1 nevera. - a H. P.B. S.A. por una estanteria mu-
 dal, 20 mesas, 80 sillas, 60 pufes, 1 pizarra y 1 estanteria
 mural 222.659 = Total 1.991.838 pts

XIV

Se acuerda aprobar gastos de gastos ocasionados por alumnos y a personalidad
 representacion ocasionados por el desarrollo y servicios G.V.G. por un
 importe total de siete mil seiscientos cincuenta pesetas,
 ciudad de Palma, Ciudad con motivo de la celebracion del "VI Torneo Internacional
 de Futbol, Ciudad de Palma de Mallorca".
 7.250 pts.

XV

Se acuerda aprobar gastos de gastos ocasionados por estancia en Madrid, del con-
 de gastos estancia en Madrid, ciudad de Palma de Mallorca, para tratar de asuntos
 de caracter municipal, por importe de tres mil setecien-
 tos once pesetas.

XVI

Se acuerda autorizar a D. Gloria Pujol Tolonellas, y en representacion de D. Ana Maria
 Gloria Pujol, esposa de D. Bartolome, D. Francisco y D. Gloria Ortega Pujol, para
 Atlantic, certificacion por proseguir al estudio de formar del Banco Atlantico,
 4.399.500 puntas. de la certificacion crediticia de la adquisicion
 de una parcela adyacente por los accionistas del

deportivos "Los Miras", y que asciende a cuatro millones tre-
cientas noventa y nueve mil quinientas pesetas.

XVII

de acuerdo abono a C.F.
Construcciones trabajos de
lo, tejado, y otros, inune
dos calles Pólvora y Cora
lonas.

Esto continuo se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta seguidamente:

Autorizar a D. Elisa Pujol, tatanellas y en repre-
sentación de D. Rosa Maria, D. Bartolome, D. Francisco y D.
Elisa Fortega Pujol, para proceder al endoso en favor del
Banco Atlantico de la certificación mercantil de
la adquisición de una parcela adyacente por los acci-
os del Polideportivo Los Miras y que asciende al im-
pote de cuatro millones trescientas noventa y nueve mil
quinientas pesetas (4.399.550 pts.)

Buzos y Cuyuneros.

El Sr. Tardient asegura que todas las autorizaciones
que se concedan a la Compañia telefonica, para in-
stalar postes, se condicionen a que en el momento que
lo requiera el Ayuntamiento, deberán ser sustituidos
por instalaciones subterráneas, a costa de dicha Com-
pañia.

El Sr. Alcalde dice que en la Comandancia de
Marina y al Sr. Ingeniero Director de Obras del Puerto,
se envia un escrito denunciando la extralimitación
de que, barcas, recogen la basura de buques, parti-
cularmente de la flota americana, para llevarlas
a vertedero particular, del cual se ignora si reúne las
debidas condiciones sanitarias y si cuenta con las
correspondientes licencias para el desarrollo de dicha
actividad.

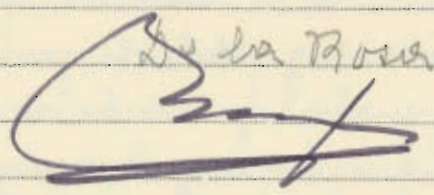
Seguidamente se da cuenta de escrito de la Ca-
merania de Abastos. Delegada de Circulación, transpor-
tes y Policia Municipal, que dice asi: "Ruego que for-
nulas al Sr. D. de Circulación y transportes y Policia Mu-
nicipal, en el sentido de que se active la realización
del proyecto de ensanchamiento del Camino de San Ra-
pina, especialmente el tramo donde se hallan ubi-
cados varios Colegios, obras incluidas en el Plan de



actualidad municipal 1975-1976, dando el progre-
sivo aumento de circulación en aquellas zonas."

Esto continuo se da cuenta de la contestación de
la Unidad Municipal, en su caso formulado por el Sr.
Sr. de Alcalde, D. Marino Bander Andres, en fecha de
día 5 de los corrientes, relativo a sustitución de los
contenedores de los mercados Municipales, poniendo
de manifiesto que los contenedores actualmente instala-
dos en los mercados Municipales, no están descritos
en la Unidad Municipal, por lo que no se tiene presen-
ta su sustitución ni reparación y si, efectivamente, de-
ben estar de nuevos contenedores los mercados mu-
nicipales, se les debe indicar el número que se esti-
me necesario a fin de tenerlo en cuenta en la distri-
bución de las nuevas adquisiciones.

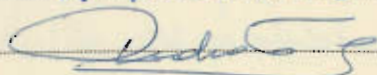
A habiendo dado cumplimiento al objeto de la
convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr.
Presidente, siendo la hora catorce y cincuenta minu-
tos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el secretario,
 doy fe.

De la Rosa


~~Bander~~
~~Andres~~
~~Bander~~
~~Andres~~

~~Andres~~
Bander
Andres
Bander

El Interventor



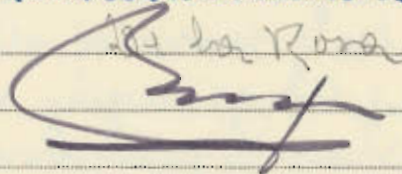
El Secretario



N.º 45.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día uno de octubre de mil novecientos veintea y cinco, me encuentro, juntamente con el Sr. D. Rafael de la Rosa Vagquez, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remisión de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

En la Rosa



El Secretario



N.º 46.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de octubre de mil novecientos veintea y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y diez y cinco minutos del día tres de octubre de mil novecientos veintea y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Rafael de la Rosa Vagquez, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores señores: Sr. de Alcalde, D. Francisco Quiñero Maya, D. Antonio Benet Blumias, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Bañados Escarot, D. Jorge Degollada Marqués, D. Miguel Ennau Pastor, el Interventor de Fondos, D. Pedro Fluchá b.